

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS**

CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIGESTIVO

*Prof. Dr. Elbio Zeballos*

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE  
ESPECIALISTAS EN  
GASTROENTEROLOGÍA**

APROBADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS  
EN JUNIO 2003

Resolución del Consejo de Facultad de Medicina N°4 del 2/7/03

CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIGESTIVO  
Hospital de Clínicas - Av. Italia s/n 4º piso - C.P. 11600  
Tel-Fax: (598-2) 480.84.72

MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## INDICE

<b>I. LA ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
DENOMINACIÓN OFICIAL.....	3
DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	3
<b>II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.....</b>	<b>3</b>
1.INGRESO.....	3
2.PRUEBA DE SELECCIÓN.....	4
3.CUPOS.....	4
4.TIEMPO DE FORMACIÓN.....	4
5.ÁMBITO DE FORMACIÓN.....	4
6.SISTEMA DE TUTORÍA.....	5
7.EVALUACIÓN.....	5
8.PRUEBA FINAL.....	5
<b>III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO.....</b>	<b>5</b>
PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD SEMANAL.....	5
<b>IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS – OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.....</b>	<b>6</b>
1.PRIMER AÑO: .....	6
2.SEGUNDO Y TERCER AÑO:.....	6
<b>V. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>6</b>
1.PROGRAMA TEMÁTICO.....	6
<i>Nutrición, Imagenología, Endoscopia.</i> .....	12
I. Curso de Nutrición.....	12
II. Curso de Imagenología.....	12
III. Curso básico de Endoscopia.....	13
2.FORMACIÓN PRÁCTICA (HABILIDADES). ROTACIONES.....	13
<i>Primer año</i> .....	13
<i>Segundo año</i> .....	14
<i>Tercer año</i> .....	14
3.ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.....	14
<b>VI. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.....</b>	<b>15</b>
<b>VII. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADUADO.....</b>	<b>16</b>
<b>VIII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.....</b>	<b>16</b>

# I. LA ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGÍA

## Denominación Oficial

El nombre oficial de la especialidad es **Gastroenterología**.

El título previo es el de Doctor en Medicina.

El título a otorgar es **Especialista en Gastroenterología**.

## Definición y Campo de Acción de la Especialidad

La formación del Especialista en Gastroenterología tiene por objeto facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que le capaciten para desempeñarse con eficacia en la asistencia de los pacientes con enfermedades relacionadas al hígado y aparato digestivo.

Estas aptitudes deberán permitirle desempeñarse tanto en la asistencia hospitalaria como en la consulta externa. Asimismo procurará realizar funciones de prevención y promoción en el área de su especialidad.

Debe llevarse a cabo un programa que profundice en el conocimiento de los temas de referencia a través del desarrollo de un entrenamiento intensivo de complejidad y responsabilidad crecientes, para obtener como objetivo final un especialista generalista integral y polivalente.

Ello será conducido por los docentes de la Clínica de Nutrición y Digestivo de la Facultad de Medicina.

El reconocimiento final de aptitud será convalidado al conferir el Título de Especialista en Gastroenterología expedido por la Universidad de la República e inscripto en el Ministerio de Salud Pública.

## Objetivos generales

1) La formación de especialistas en Gastroenterología, que obtengan un nivel de conocimientos y destrezas en técnicas complementarias que los haga aptos para estudiar y tratar las enfermedades del aparato digestivo con la mayor idoneidad.

2) Debe formarse en el conocimiento epidemiológico, el reconocimiento de su medio social, la prevención y el tratamiento. También se estimulará la formación en investigación.

3) La adquisición del conocimiento deberá sustentarse en la medicina basada en la evidencia.

# II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

## 1. Ingreso.

El ingreso se llevará a cabo a través de la aprobación de dos pruebas escritas, que versarán sobre conocimientos generales de la especialidad.

El curso introductorio al post grado se llevará a cabo anualmente en el mes de octubre

Su temario es el siguiente:

- Dispepsia
- Enfermedad por reflujo gastroesofágico.
- Úlcera péptica
- Hemorragia digestiva.
- Ictericia.
- Hipertensión portal.
- Diarrea.
- Estreñimiento
- Síndrome anorrectosigmoideo
- Valoración nutricional.

## **2. Prueba de selección.**

La selección se realiza en base a dos pruebas escritas, anónimas, separadas por el plazo de una semana, de tipo múltiple opción con veinte preguntas cada una, y una respuesta correcta en un máximo de cinco opciones

Ambas pruebas tienen carácter eliminatorio si no se alcanza el 70% de respuestas correctas. De acuerdo a los resultados, ordena a los candidatos a ingresar y habilita el ingreso de los primeros clasificados de acuerdo a los cupos disponibles.

Estas pruebas se realizarán en el mes de noviembre.

El temario de la prueba comprende los temas básicos de la especialidad desarrollados en el curso introductorio y otros cuyo conocimiento ha sido adquiridos en la actividad curricular de pregrado.

## **3. Cupos.**

Debido a la capacidad docente del Servicio y al taller clínico disponible existe cupo máximo para cursar su programa de formación. En el momento actual es de 12 por año.

## **4. Tiempo de formación.**

Los cursos de formación de especialistas en gastroenterología se desarrollan a lo largo de 3 años curriculares de 48 semanas por año con 24 horas de actividad cada una. De acuerdo a este sistema el curso de especialista contará con una totalidad de 3456 horas presenciales.

Esto equivale, según la Ordenanza de Carreras de Post-graduación de la Universidad de la República, a 461 créditos (1 crédito es igual a 15 horas entendiendo por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad de horas de trabajo personal).

## **5. Ámbito de formación.**

La Unidad Docente Responsable (UDR) es la Clínica de Nutrición y Digestivo de la Facultad de Medicina que se encuentra en el Hospital de Clínicas. Este es un Hospital Universitario de segundo y tercer nivel de atención.

Asimismo se podrán determinar y acreditar para la enseñanza postgraduada otras Instituciones públicas o privadas, que cuenten con una infraestructura y una población de pacientes que las haga aptas para la enseñanza de la especialidad. En estos casos, la dirección de la Clínica conjuntamente con la Escuela de Graduados acreditarán o no dichas instituciones para aspirar a la enseñanza de postgrado. En todos los casos será la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina quien otorgará el título de especialista.

## **6. Sistema de tutoría.**

Cada postgrado será supervisado por un tutor. Este deberá ser docente o ex - docente, de grado 3 o superior, con vinculación permanente con la Clínica de Nutrición y Digestivo. Las funciones del tutor serán compartir sus experiencias y aconsejar al estudiante en aspectos asistenciales, de investigación y todos aquellos que estén en relación con el desarrollo de su vida profesional. Más específicamente, lo conducirá en la elaboración de los trabajos monográficos necesarios para cumplir con la actividad curricular.

## **7. Evaluación.**

La evaluación es continua, con pruebas al final de cada año, las que permiten guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos. El alumno debe presentar una historia comentada al final del 1º año. Al finalizar el curso presentará un trabajo monográfico con las características determinadas en el reglamento de la Escuela de Graduados.

## **8. Prueba final.**

Se trata de una prueba con dos instancias en las cuales el estudiante deberá presentar sendos pacientes al tribunal, demostrando los conocimientos adquiridos durante el curso. El objetivo es determinar de manera integral la capacidad del alumno de desempeñarse en su especialidad dentro del marco definido por su campo de acción.

# **III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO**

## **PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD SEMANAL**

La actividad se desarrollará de lunes a sábados de 8 a 12 hs.

Constará de: -visita de sala por parte del Profesor y de los Profesores Agregados.

-ateneo de discusión clínica.

-interconsultas.

-clase clínica del Profesor.

-clase de radiología digestiva.

-clases de endoscopía.

-encares para preparación de pruebas de postgrado y asistentado (grado 2 de la carrera docente).

-presentación y discusión de protocolos de investigación.

La asistencia será obligatoria al 90% de las actividades programadas.

## **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN**

### **1. PRIMER AÑO:**

- 1) Reafirmación de los conocimientos básicos de la especialidad:
  - Principios de la especialidad, sus bases patológicas y su aplicación clínica.
  - Semiología del aparato digestivo.
  - Bases del diagnóstico clínico y paraclínico de las enfermedades del aparato digestivo, destacando la endoscopia digestiva.
- 2) Profundizar los conocimientos de anatomía, fisiología y epidemiología.
- 3) Comprender la fisiopatología
- 4) Aprender conductas terapéuticas.
- 5) Profundizar conocimientos en medicina, cirugía digestiva, cuidados intermedios con especial énfasis en el manejo de la nutrición, diagnóstico por imágenes y anatomía patológica.
- 6) Adquisición de conocimientos básicos de medicina basada en la evidencia.
- 7) Optimizar el relacionamiento con los pacientes, familiares y personal de salud.

### **2. SEGUNDO Y TERCER AÑO:**

Se profundizarán los conocimientos sobre fisiopatología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato digestivo, hígado, vías biliares y páncreas.

El alumno comenzará su aprendizaje práctico en endoscopia digestiva. Al finalizar su curso, estará en condiciones de interpretar imágenes endoscópicas normales y aquellas correspondientes a las patologías más frecuentes de los sectores esófago-gastro-duodenal y recto-colónico. Conocerá asimismo las bases anatómicas y patológicas básicas para interpretar estudios de vías biliares y páncreas. En lo concerniente a habilidades y destrezas para realizar endoscopías diagnósticas y terapéuticas, el curso de postgrado de Gastroenterología no es suficiente para su completo desarrollo, por lo que se plantea una formación de tipo más general en la disciplina con posibilidad de realizar luego una profundización que podrá tener como reconocimiento un Diploma.

## **V. CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

### **1. Programa temático**

- 1) **Bases fisiológicas para la comprensión de la patología digestiva.**

- A. Motilidad del tracto intestinal.
  - Masticación y deglución
  - Motilidad del esófago

- Motilidad gástrica
- Motilidad del intestino delgado y grueso
- Defecación
- Mecanismos esfinterianos: esófago, estómago, vía biliopancreática, intestino delgado y grueso

B. Secreción.

- Secreción salivar
- Secreción gástrica
- Secreción pancreática
- Secreción de bilis
- Secreción intestinal
- Prostaglandinas en el tubo digestivo

C. Digestión y Absorción.

- Absorción de agua y electrolitos
- Digestión y absorción de proteínas
- Digestión y absorción de grasas
- Digestión y absorción de hidratos de carbono
- Digestión y absorción de vitaminas y minerales.

D. Hormonas del tracto gastrointestinal.

E. Bases inmunológicas de la Gastroenterología.

F. Fisiología de la circulación mesentérica.

G. Conceptos básicos sobre histocompatibilidad con aplicación a la Gastroenterología. Banco de Órganos.

**2) Bases Patológicas.**

A. Desórdenes de la deglución y masticación. (Causas de disfagia orofaríngea).

- Causas motoras de disfagia orofaríngea
- Enfermedades infecciosas y traumáticas de la cavidad oral

B. Enfermedades del esófago.(Causas de disfagia esofágica).

- Acalasia
- Enfermedad de Chagas
- Enfermedad espasmódica difusa del esófago
- Estenosis benigna por esofagitis péptica
- Hernia hiatal
- Anillos
- Tumores benignos

- Cáncer
- Infecciones agudas y crónicas del esófago (moniliasis, virosis, etc)
- Estenosis y esofagitis por ácidos y álcalis
- Divertículos esofágicos
- Malformaciones congénitas y fístulas adquiridas.

C. Enfermedades del estómago y duodeno. (Enfermedad ulcerosa gastroduodenal).

- Úlcera duodenal (fisiopatología y tratamiento médico y quirúrgico)
- Úlcera gástrica (fisiopatología y tratamiento médico y quirúrgico)
- Complicaciones de la úlcera péptica (hemorragia, perforación, penetración a páncreas, estenosis pilórica)
- Úlcera Gastroduodenal
- Úlcera por Helicobacter Pylori
- Úlcera por AINEs
- Úlcera por estados hipersecretorios
- Indicaciones para el tratamiento quirúrgico
- Síndromes postgastrectomías: diagnóstico y tratamiento.
- Gastritis no pépticas, atróficas, infecciosas

D. Enfermedades del hígado y de las vías biliares. (Diagnóstico diferencial y clasificación clínica de las ictericias).

- Ictericia hemolítica
- Ictericia hepatocelular
- Ictericia obstructiva intrahepática
- Ictericia obstructiva extrahepática

ICTERICIAS HEPATOCELULARES. (Enfermedades parenquimatosas del hígado).

- Hepatitis virales (A,B,C,D,E, otras). Epidemiología, diagnóstico, inmunización y tratamiento.
- Hepatitis crónica autoinmune
- Hepatitis crónicas virales
- Hepatitis alcohólica – hígado graso
- Otras hepatitis infecciosas
- Hepatitis por drogas y otras hepatitis tóxicas
- Microesteatosis de la grávida
- Cirrosis hepática post-hepatitis viral
- Cirrosis hepática alcohólica
- Cirrosis hepática autoinmune
- Cirrosis biliar primaria
- Cirrosis biliar secundaria
- Hemocromatosis



- Enfermedad de Wilson
- Déficit de alfa 1 tripsina
- Encefalopatía hepática – Fisiopatología y tratamiento
- Hipertensión portal
- Ascitis – Fisiopatología y tratamiento
- Peritonitis bacteriana espontánea.

#### ICTERICIA OBSTRUCTIVA INTRAHEPÁTICA.

##### a) COLESTASIS SIN OCLUSIÓN DEL TRACTO BILIAR.

- Inducidas por drogas
- Por virus
- Linfomas
- Sepsis
- Colestasis recidivante del embarazo
- Colestasis recurrente idiopática
- Estados postoperatorios

##### b) COLESTASIS CON OBSTRUCCIÓN DE TRACTO BILIAR.

- Litiasis intrahepática
- Colangitis esclerosante
- Carcinoma intraductal – Tumor de Klatskin
- Carcinoma metastásico - abscesos

#### ICTERICIA OBSTRUCTIVA EXTRA-HEPÁTICA

- Carcinoma de la ampolla de Vater
- Carcinoma de la cabeza del páncreas
- Carcinoma de la vesícula y colédoco
- Coledocolitiasis – colangitis – clasificación
- Infecciones parasitarias
- Estenosis del colédoco
- Quistes del colédoco
- Odditis, papilitis, trastornos motores de la vía biliar

#### ICTERICIA SIN DAÑO HEPATO-BILIAR

(Hiperbilirrubinemias congénitas).

##### a) HIPERRUBIRUBINEMIAS CON PREDOMINIO DE LA BILIRRUBINA INDIRECTA.

- Ictericia fisiológica del recién nacido
- Síndrome de Crigler – Najjar

- Enfermedad de Gilbert
- Síndromes hemolíticos

b) HIPERBILIRRUBINEMIAS CON PREDOMINIO DE LA BILIRRUBINA DIRECTA.

- Síndrome de Dubin-Johnson
- Síndrome de Rotor
- Colestasis idiopática recurrente

LITIASIS DEL TRACTO BILIAR – BILIS LITOGÉNICA.  
(Colelitiasis – Colecistitis- Síndrome post-colecistectomía).

E. Enfermedades del páncreas.

- Pancreatitis aguda
- Complicaciones de la pancreatitis aguda
- Pancreatitis crónica
- Carcinoma del páncreas
- Gastrinomas (Zollinger- Ellison)
- Insulinomas
- Fibrosis quística del páncreas.

F. Enfermedades del intestino delgado.

- Lesiones congénitas
- Obstrucción intestinal
- Invaginación intestinal
- Vólvulos
- Diverticulosis
- Desórdenes vasculares del intestino delgado (angina abdominal– trombosis mesentérica – angiodisplasias)
- Enfermedad de Crohn
- Tuberculosis intestinal
- Enfermedad celíaca
- Sprue tropical
- Enfermedad de Whipple
- Linfoma
- Enfermedades sistémicas que afectan el intestino delgado (colagenosis – amiloidosis – diabetes – macroglobulinemia mieloma múltiple – leucemias policitemia vera – disproteinemias)
- Diagnóstico diferencial entre las enfermedades que ocasionan mala absorción primaria y secundaria
- Tumores del intestino delgado
- Síndrome de Peutz-Jeghers
- Carcinoide

#### G. Enfermedades del intestino grueso

- Diarreas: fisiopatología, etiología y tratamiento
- Estreñimiento crónico
- Megacolon congénito
- Colitis tuberculosa (T.B.C. íleo cecal)
- Enfermedad de Crohn
- Colitis ulcerosa crónica
- Enfermedad diverticular del colon
- Colitis isquémica
- Colitis amibiana
- Colon irritable
- Tumores de colon (pólipos – cáncer)
- Adenomas vellosos del colon – Síndromes de poliposis múltiples
- Vólvulos, invaginación
- Obstrucción del colon
- Angiodisplasias del colon

#### H. Enfermedades anorrectales.

- Prurito anal
- Fisura y fístulas
- Hemorroides externas e internas
- Papilitis y criptitis
- Pólipos rectales – cáncer del recto
- Papilomas – condilomas

#### I. Cáncer del tracto gastrointestinal. Oncología gastroenterológica.

- Citología digestiva
- Avances serológicos y endoscópicos en el diagnóstico
- Radioterapia de las neoplasias
- Quimioterapia de las neoplasias
- Cirugía en el cáncer digestivo

#### J. Abdomen agudo.

(Etiología, diagnóstico, manejo y tratamiento quirúrgico).

#### K. Manejo de pacientes con hemorragia masiva del tracto digestivo superior e inferior.

- Diagnóstico endoscópico de urgencia
- Control de la hemorragia por técnicas especializadas
- Uso de drogas vasopresoras por vía intra-arterial, intragástrica e intra-peritoneal

- Tratamiento quirúrgico
  - Manejo endoscópico de várices esofágicas
- L. Manejo de pacientes con cuerpos extraños alojados en el tracto gastrointestinal.  
Esófago, estómago, intestino delgado y grueso
- M. Gas gastrointestinal.  
(Etiología y tratamiento)
- N. Aerofagia
- O. Meteorismo – flatulencia
- P. Instrucciones dietéticas para el manejo de las enfermedades digestivas.
- Q. Parasitosis intestinal.  
(Diagnóstico y tratamiento)

### **Nutrición, Imagenología, Endoscopía.**

Durante el transcurso del postgrado se realizan cursos de: Nutrición, Imagenología y Endoscopía Digestiva; con la participación de profesores invitados y extranjeros.

#### *I. Curso de Nutrición.*

- Conceptos básicos sobre nutrición. Fisiopatología de la nutrición.
- Conceptos básicos sobre metabolismo (Metabolismo intermedio, interrelación metabólica, ciclos metabólicos en el organismo)
- Metabolismo energético y regulación hormonal
- Diagnóstico y valoración nutricional
- Enfermedades de la nutrición
- Desequilibrios hidroelectrolíticos – Fisiopatología
- Desequilibrios hidroelectrolíticos – Clínica y reposición
- Nutrición y dietoterapia en afecciones esófago-gastroduodenales
- Nutrición y dietoterapia en afecciones de intestino delgado y páncreas
- Nutrición y dietoterapia en enfermedades hepáticas y biliares
- Nutrición y dietoterapia en enfermedades del colon
- Dislipoproteinemia – Hiperuricemia
- Nutrición y dietoterapia en obesidad y diabetes
- Nutrición en Geriátrica

#### *II. Curso de Imagenología.*

- Esofagogastroduodeno normal. Patología de la unión esófago-cardio-tuberositaria.

- Diagnóstico radiológico de las estenosis esofágicas
- Lesiones ulceradas gastroduodenales
- Divertículos del tubo digestivo. Lesiones elevadas gástricas
- Colon por enema normal. Pólipos y neoplasmas del colon
- Enfermedades inflamatorias del colon
- Ecografía normal de hígado, vías biliares y páncreas
- Diagnóstico de las ictericias obstructivas
- Procesos inflamatorios tumorales del páncreas
- Procesos expansivos de hígado. Cirrosis e hipertensión portal
- Abdomen agudo
- Tomografía axial computarizada (TAC)
- Resonancia nuclear magnética. Indicaciones
- Técnicas radioisotópicas de aplicación en Gastroenterología

### *III. Curso básico de Endoscopía.*

- Endoscopía
- Esofagitis. Cáncer de esófago. Várices esofágicas. Cuerpos extraños.
- Gastritis. Úlcera gástrica. Úlcera duodenal.
- Cáncer gástrico, temprano y avanzado
- Colopatías inflamatorias crónicas. Patología vascular de colon
- Pólipos y cáncer colorrectal
- Colangiopancreatografía retrógrada. Papilotomía endoscópica
- Laparoscopía

#### **Actividades de investigación.**

El postgrado forma parte de grupos de investigación científica de acuerdo a los protocolos llevados por el Servicio.

## **2. Formación práctica (habilidades). Rotaciones.**

### **Primer año.**

El postgrado rotará por sala integrándose al trabajo cotidiano junto al jefe de clínica, deberá seguir el manejo y evolución de los pacientes asignados, realizará la historia clínica con el examen físico y la evaluación nutricional, además de los exámenes complementarios y presentará sus enfermos en visitas de sala, así como ateneos y seminarios. Además asistirá a maniobras endoscópicas que se realicen en cada uno de ellos y realizará los procedimientos necesarios en cada caso. Será obligación del postgrado presentar un mínimo de diez (10) seguimientos de pacientes vistos por el docente encargado de la sala. Esta rotación se integrará a todas las actividades docentes del Servicio.

## **Segundo año.**

El postgrado rotará durante este año por la policlínica (consulta externa), donde seguirá la evolución de los pacientes dados de alta en la sala o atenderá nuevos casos ambulatorios. Confeccionará las historias clínicas correspondientes y verá pacientes, los cuales serán discutidos con el profesor adjunto en ese sector. Esta actividad se realiza de lunes a viernes y dentro de ella se asiste a la consulta de nutrición acompañando al docente asignado a tal área. El postgrado asiste a la realización de endoscopías proctológicas y a consultas especializadas en hepatología.

Además, en el Departamento de Anatomía Patológica, el alumno tiene oportunidad de hacer una correlación clínica-patológica con la revisión de los especímenes biopsiados de los pacientes hospitalizados y seguidos en su evolución en la policlínica.

## **Tercer año.**

El postgrado rotará por el servicio de endoscopia, en el que trabajando bajo el asesoramiento del personal docente del área, adquirirá los conocimientos básicos de la endoscopia general en lo que atiene al conocimiento del instrumental, preparación del paciente, técnica endoscópica e interpretación de patología. El postgrado debe integrarse completamente a este sector asistiendo a todos los procedimientos endoscópicos, a las actividades docentes que se realicen en el sector, tales como el curso básico de endoscopia en donde los docentes y estudiantes deberán revisar y actualizar temas relacionados con la técnica endoscópica, utilización racional de ésta, indicaciones y contraindicaciones, posibilidades del procedimiento; conocerá también la semiología endoscópica y la metodología para establecer un diagnóstico, identificando e interpretando endoscópicamente las diferentes patologías.

Participará de las reuniones anatomo-endoscópicas que se realizarán en el Departamento de Patología, sirviendo para revisar y hacer correlación entre hallazgos histológicos y endoscópicos de pacientes vistos en el Servicio. El postgrado asistirá a todos los procedimientos endoscópicos que se realicen adquiriendo los conocimientos básicos en:

- Endoscopia del tracto digestivo superior: comprende la esofagoscopia, gastroscopia y duodenoscopia, con carácter electivo o urgente en aquellos pacientes que así lo requieren.
- Endoscopia del tracto digestivo inferior: comprende la anoscopia, rectosigmoidoscopia (rígida y flexible) y colonoscopia, tanto electiva como de urgencia.
- Endoscopia terapéutica: el postgrado asistirá con el docente del Servicio a los distintos procedimientos terapéuticos de acuerdo a cada caso.
- Colangiografía endoscópica retrógrada: el postgrado acompañará a la realización de los procedimientos endoscópicos de la vía biliar y pancreática, tanto diagnóstica como terapéutica, adquiriendo el conocimiento adecuado de las diferentes patologías.
- Laparoscopia: Debe conocer las indicaciones de este examen, los equipos y la técnica para su realización, acompañado del docente del área e interpretando las diferentes patologías.

## **3. Actividad Complementaria**

Esta actividad se desarrolla como *curriculum flexible*, es decir que a lo largo del curso de formación del especialista la Cátedra y la Escuela de Graduados propenderán a la realización de los siguientes módulos:

- Informática, manejo de bibliografía por Internet. Informática aplicada a la Salud.
- Epidemiología Clínica. Estadística. Manejo bibliográfico. Metodología de la investigación.
- Idioma (Inglés)
- Ética Médica.
- Concurrencia a Eventos Científicos de la Especialidad (Nacionales y Extranjeros).
- Rotaciones o Pasantías en Servicios en el exterior.
- Pedagogía. Formación del docente

Estos dos últimos se reservan para los alumnos que demuestren manifiesta voluntad de continuar con la carrera docente.

## **VI. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.**

El postgrado será evaluado diariamente por los docentes responsables del sector en el cual se encuentre rotando.

Durante el primer año, del conjunto de historias de pacientes que deberá presentar, escogerá una que entienda de interés y tomará como trabajo de primer año, elaborándola como un caso clínico, haciendo un comentario concreto de los aspectos más interesantes, así como una puesta al día del tema y de la patología correspondiente a ese paciente, iniciándose en el manejo correcto de la bibliografía. Este trabajo deberá realizarse desde el inicio con el asesoramiento de un docente supervisor, será presentado por escrito y con la metodología correspondiente. Al finalizar el primer año el postgrado rendirá una prueba, en la que será juzgado por un tribunal integrado por dos docentes como mínimo.

En la evaluación final de este primer año se considerará el cumplimiento global de las actividades, el rendimiento y capacitación durante el mismo y la prueba realizada.

La evaluación del segundo año será similar a la del 1er. año.

Al final del tercer año, se realizará una prueba en que el postgrado deberá reconocer lesiones endoscópicas frente a un tribunal integrado por dos docentes del sector de endoscopia.

Durante el tercer año el postgrado deberá llevar a cabo un estudio monográfico. Se tratará de un trabajo científico prospectivo, cuyo tema debe ser aprobado por los docentes. Dicho trabajo contará con el apoyo de un tutor (docente de la clínica) que será responsable del control en las diferentes etapas de la elaboración de la monografía, de acuerdo con los parámetros de realización de un estudio científico.

## **VII. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADUADO**

Para obtener el título de especialista en Gastroenterología, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones anuales de la especialidad, haber entregado el trabajo escrito de primer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El postgrado rendirá su evaluación final ante un tribunal designado por la Escuela de Graduados en fecha asignada por la misma.

Esta consta de dos instancias. La primera es una prueba de análisis de estudios paraclínicos de un paciente, vinculados a las distintas técnicas de la especialidad (endoscopía, imagenología) y la segunda es una prueba clínica con un paciente, en la que se explora la capacidad del alumno de resolver integralmente el problema del mismo.

Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto de que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico y corriente de la especialidad.

El resultado, teniendo en cuenta de manera integradora las evaluaciones continuas y parciales durante el desempeño del curso por parte del alumno y la prueba final, será de Sobresaliente, Suficiente o Insuficiente.

## **VIII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO**

El reconocimiento final es el Título de *Especialista en Gastroenterología* expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.